

Globalización, drogas y derechos humanos

Amando Vega

~¿Qué es la ley, señorito?

El viejo carraspeó banalmente:

-Bueno, supongo que la leyes eso que se ha inventado para que los hombres no hagamos nunca lo que nos da la gana. ¿Me explico o no me explico, hija?

Ella levantó los hombros y sonrió..

- ¿Es mala la ley, señorito?

DELIBES, M., *La hoja roja*, (1979)

Resumen

Cada día es mayor el número de persona, profesionales o no, que piden una reflexión abierta en la cuestión de las drogas y su legislación. Se entiende que el denominado “problema de las drogas” esta cargado no sólo de contradicciones, de tópicos y de intereses ocultos sino también de injusticias, exclusiones y sufrimientos de todo tipo. Estamos tan preocupados por la sustancia, que olvidamos los derechos más elementales de las personas implicadas en su consumo y su producción.

La complejidad del fenómeno de las drogas difícilmente se dejar atrapar entre las redes de cualquier teoría o explicación, por la variedad de elementos personales y sociales implicados en esta cuestión. La complejidad de las drogas está íntimamente unida a la complejidad de la vida misma, por lo que no resulta fácil dar respuestas a todos los problemas que este fenómeno provoca en nuestra sociedad y, menos, con criterios eminentemente represivos. La denominada guerra contra las drogas no hace más que complicar los problemas, sobre todo, de aquellas personas que ya sufren la exclusión social, lo que provoca que la política vigente en relación con las drogas cada día esté más cuestionada entre la población mundial. Y, en este sentido, cada día es mayor el número de personas, profesionales o no, que piden una reflexión abierta en la cuestión de las drogas.

Palabras Clave

Globalización, derechos humanos, consumo, producción, exclusión social, reflexión, drogas.

— Correspondencia a: _____

Summary

It's noticed that before the worrisome drug consumption between the youngest population, we resorts to the police and the Civil Guard in order to avoid the consumption and the traffic in the surroundings of the educative centers. That send us to the previous times of the national plan, where this type of measures were proposed, without they materialized, to be understood that it was a police problem, nonsocial. It is impossible to be denied that the drugs are presents in our society, even with an increasing consumption between the youngest population. The preventive plans in march, nevertheless, do not seem to have obtained the proposed objectives.

It is evident, then, the necessity of revision of the performance plans considering the new reality of the phenomenon of drugs within the framework of the effective globalización and within the respect of the human rights of the consuming and nonconsuming people. The political plans do not have another mission that to organize the efforts of the society to face the social problems of the most effective and healthful form for all. In this sense, the globalizacion and the movement of the human rights constitute new challenges for the national plans. And cannot be confused the drugs policy with the security policy.

Key Words

Preventive plans, globalización, human rights, consumers, policies drugs.

Résumé

Il attire l'attention que devant la préoccupante consommation de drogues entre la population plus jeune, on recourt à la policier et à la garde civile pour éviter la consommation et le trafic même dans l'environnement des centres éducatifs. Ce qu'il remet à ce qui est préalables du plan national, où proposait déjà ce type de mesures, sans qu'ils coagulent, par lequel être compris qu'on était devant un problème social, non policier. Il ne peut pas refuser que les drogues suivent des présents dans notre société, même avec une consommation croissante entre la population plus jeune. Les plans préventifs mis en marche, toutefois, ne paraissent pas avoir obtenu les objectifs proposés. La nécessité une révision des plans d'action est évidente, donc, en tenant compte de la nouvelle réalité du phénomène des drogues dans le cadre de la globalisation en vigueur et dans le respect des droits humains des personnes consommatrices et non consommatrices.. Les plans politiques n'ont pas une autre mission qui organiser les efforts de la société pour faire face les problèmes sociaux de la manière plus efficace et sain pour tous. En ce sens, la globalisation et le mouvement des droits humains constituent de nouveaux défis pour les plans nationaux. Et on ne peut pas confondre la politique sur les drogues avec la politique de sécurité.

Most Clé

Plans préventifs, globalisation, droits humains, consommateurs, politiques drogues.



I.- ¿DÓNDE ESTÁ EL PROBLEMA?

El denominado "problema de las drogas" esta cargado no sólo de contradicciones, de tópicos y de intereses ocultos como de injusticias, exclusiones y sufrimientos de todo tipo. Y así surgen preguntas a las que no resulta fácil responder, como las que Galeano (2000: 134-135) lanza:

Si se prohíbe la industria de la droga, industria asesina, ¿por qué no se prohíbe la industria de armamentos, que es la más asesina de todas?

¿Con qué derecho los Estados Unidos actúan como policías de la droga en el mundo, si ese país es el que compra más de la mitad de las drogas que se producen en el mundo?

¿Por qué los medios masivos de comunicación hablan tanto de la droga y tan poco de sus causas? ¿Por qué se condena al drogadicto y no al modo de vida que multiplica la ansiedad, la angustia, la soledad y el miedo, ni a la cultura de consumo que induce al consuelo químico?

Si una enfermedad se transforma en delito, y ese delito se transforma en negocio, ¿es justo castigar al enfermo?

El Consejo Nacional del Sida (CNS) francés ha publicado un esclarecedor informe en el que recomienda la «despenalización» del consumo de todas las drogas «ante la ineficacia de las acciones represivas en términos de salud pública» (Frade, 2001). El CNS es un organismo consultivo creado en 1989 por un decreto presidencial y compuesto por científicos, representantes religiosos y miembros de asociaciones de prevención y asistencia. Tras dos años de discusiones, de los 23 expertos que lo componen, 20 votaron a

favor del documento presentado, uno se declaró en contra y dos se abstuvieron. El texto justifica su recomendación por «la ampliación de los riesgos sanitarios a la que puede contribuir la acción represiva». Uno de los acentos más importantes del documento está en la amplitud de su concepto de legalización, al entender la despenalización del consumo de drogas referida no sólo al uso personal sino también al aprovisionamiento del consumidor, el transporte de sustancias y su posesión. Y dice textualmente el Consejo Nacional del Sida:

«El mantenimiento de una política que oscila entre tratamiento y represión, imputable al estado de la legislación francesa sobre los estupefacientes y a los prejuicios contra los usuarios de drogas, constituye hoy un obstáculo al despliegue de la estrategia de reducción de riesgos»,

El organismo sugiere, además de la despenalización del consumo en el ámbito privado, la exclusión de cualquier pena de cárcel por uso de estupefacientes ya sea en público o en compañía de otros consumidores. El CNS reclama disposiciones legislativas que garanticen el tratamiento y las medidas de reducción de los riesgos y perjuicios ligados al consumo de drogas «sea cual sea su contexto, y en particular en las prisiones».

Hay que reconocer que el discurso sobre las drogas están cambiando. Conocer el sentido y alcance de este cambio, permitirá su comprensión y asignarle el valor que merezca, pues tanto puede reducirse a un mero juego de términos que ocultan todavía más el problema como constituir un nuevo "paradigma" que permita y estimule un cambio de actitudes y de prácticas ante el complejo fenómeno de las drogas.



Precisamente en abril de 2003, tuvo lugar en Viena una revisión de la estrategia sobre drogas establecida por la ONU en 1998 con la mirada puesta en los próximos diez años, ocasión aprovechada por la Coalición Europea de ONGs para lanzar una campaña por una política de drogas más justa y eficaz. Esta Campaña pretendía lanzar la alarma social sobre el hecho de que en Viena la ONU y los Gobiernos intentarían, de nuevo, cubrir la verdad con mentiras e información manipulada, como así ha sucedido una vez más.

Los objetivos propuestos por esta Coalición son básicamente tres y todos siguen teniendo validez:

- Mostrar los daños de, la prohibición (salud, economía, seguridad de la comunidad, derechos Humanos)
- Mostrar que existen políticas alternativas que se pueden implementar en Europa
- Mostrar los pasos que Europa puede dar en Viena para cambiar el curso de la historia

Como señala la Coalición se necesita ir más lejos para reducir los daños que no se pueden disminuir en el actual marco jurídico. Hay una escalada de la "guerra a las drogas" en los países productores. Se ha producido un aumento de la militarización de las estrategias de erradicación, especialmente en Colombia, lo que ha llevado a violaciones a los derechos humanos y degradación medioambiental. El desarrollo alternativo para sustituir los cultivos ilícitos por productos agrícolas legales está en crisis debido a su subordinación a medidas represivas centradas en la erradicación forzosa. En otras palabras, es hora de un cambio (Transnational Institute, 2001).

Conscientes de esta realidad, un grupo de profesionales de diferentes ámbitos y países nos reunimos cada cierto tiempo en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica (IISJ) de Oñati, Gipuzkoa (España) para reflexionar sobre el fenómeno social de las drogas, reflexiones que han quedado plasmadas en diferentes publicaciones: Normas y Culturas en la construcción de la «Cuestión Drogas» (Hacer, 1996); Los agentes sociales ante las drogas (Dykinson, 1998), y Drogas: cambios sociales y legales ante el tercer milenio (Dykinson, 2000). El último workshop tuvo lugar del 20 al 22 de julio de 2001, bajo la coordinación de tres profesionales: uno del propio País Vasco, otro de los Estados Unidos, y el último de Alemania. Arana, Husak y Scheerer, motivados por la misma curiosidad acerca de la evolución de las normas legales, y especialmente por las de tipo prohibicionista en la sociedad mundial, pidieron a varios colegas que aunaran esfuerzos para elaborar otras preguntas y respuestas relacionadas con este aspecto de la globalización.

2.- POLÍTICAS SOBRE DROGAS, DERECHOS HUMANOS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS

Fruto de aquel encuentro ha sido el libro "Globalización y drogas. Políticas sobre drogas, derechos humanos y reducción de riesgos", que aquí se comenta, que recoge en sus diferentes capítulos del libro las versiones revisadas de las ponencias expuestas en este workshop.

«¿De qué forma los derechos limitan la política sobre drogas» es la cuestión que plantea DOUGLAS HUSAK. Para este experto, cada vez se habla más de políticas sobre drogas, a la vez que se descuida la perspectiva



de los derechos de los consumidores. Y desde la teoría criminal y la filosofía moral analiza dos cuestiones fundamentales relacionadas con los derechos que protegen el consumo de drogas: ¿qué es un derecho? y ¿cómo decidir si el consumo de drogas está protegido por un derecho? Para Husak existe una sustancial diferencia analizar este tipo de consumos desde una perspectiva basada en los derechos o desde una perspectiva de costo-beneficio.

Para poder llegar a entender el actual régimen prohibicionista en materia de drogas, señala Sebastian SCHEERER en su trabajo sobre la "Prohibición de las drogas en las sociedades abiertas", es preciso analizar el proceso de formación y la estructura del sistema normativo actual. Gran parte de los conocimientos y creencias básicas en la fase de elaboración del discurso prohibicionista han quedado hoy en día obsoletos. La política de drogas en las sociedades abiertas es una cuestión compleja que debe respetar las libertades civiles, producir los resultados deseados y convencer como una respuesta racional a una evaluación racional de la naturaleza del problema y las ventajas y riesgos relativos a las distintas opciones políticas. En este sentido defiende que ha llegado el momento de abrir un debate haciendo hincapié en el valor de la diversidad y la tolerancia en una sociedad abierta, y de relacionarlo con el derecho de los consumidores de drogas actualmente ilegalizadas, quienes han de luchar por conseguir la abolición de los regímenes de prohibición.

Para Harry O. LEVINE, la prohibición global de drogas es un continuum que va desde la prohibición punitiva de drogas (política de drogas en EE.UU.) hasta la prohibición tolerante de drogas (política del cannabis de los Países Bajos). La prohibición de las drogas se

ha adoptado a escala mundial, entre otras cuestiones, porque resulta muy práctica para todo tipo de gobiernos. Gobiernos y políticos de diversas ideologías se han visto seducidos por la prohibición de algunas drogas y han puesto en marcha diferentes cruzadas antidroga. Sin embargo, desde hace más de dos décadas asociaciones de consumidores y diversos trabajadores socio-sanitarios están tratando de proporcionar a los consumidores una serie de servicios destinados a reducir los efectos dañinos del consumo y de la política prohibicionista. La reducción de daños es un movimiento que desplaza las políticas relativas a las drogas desde el extremo punitivo hasta el extremo más tolerante y abiertamente normalizado de las mismas. De hecho, la reducción de daños ha sido el primer movimiento internacional popular en retar a la demonización de las drogas, así como a las formas más punitivas de la prohibición.

Martín BARRIUSO bajo el título "La prohibición de drogas, del tabú moral a la desobediencia civil, analiza la situación actual del debate sobre políticas de drogas y los retos que plantea, para repasar luego someramente la actividad de los últimos diez años del movimiento antiprohibicionista —especialmente el cannábico— con no pocos resultados positivos como el asociacionismo de usuarios, la práctica de la desobediencia y la colaboración con otros colectivos de diversos países afectados negativamente por la prohibición. A partir de ahí, muestra líneas estratégicas que pueden servir al conjunto del movimiento antiprohibicionista para superar la actual situación y tratar de construir un modelo de mercado legal que provoque la menor cantidad posible de efectos colaterales negativos para todos los eslabones de la cadena de



producción, transformación, venta y consumo de drogas ilícitas.

«La globalización de las políticas en materia de drogas como obstáculo para la profundización en la democracia», es el tema tratado por Xabier ARANA, como reflexión sobre los efectos que la globalización de las políticas en materia de drogas en la democracia. La globalización de las políticas prohibicionistas en materia de drogas hay que enmarcarla dentro de la potenciación de una cultura autoritario-represiva que abarca aspectos económicos (ayudas económicas), políticos (limitación de soberanía) y militares (intervención y ayudas militares a algunos Estados). Y, en esta línea, la globalización de la política prohibicionista en materia de drogas está proporcionando un buen caldo de cultivo para la globalización de la corrupción. Los sobornos, la seducción y/o la perversión, los daños y los beneficios a gran escala, encuentran en la globalización económica y en la globalización de las políticas de drogas un marco idóneo para proporcionar grandes rentabilidades -económicas y políticas-, legitimando el poderío de los grupos que controlan la internacionalización de la economía y dejando al margen derechos políticos y sociales de muchas personas.

Eric JENSEN trata el problema de la «Sancciones no penales por delitos de drogas en los EE. UU: Erosionando el Tejido Social». La política de control de drogas en los EE.UU. ha ido más allá de las medidas tradicionales de las sanciones penales en la denominada «red de seguridad» de la política de bienestar social, e incluso en el campo de la financiación de la educación post secundaria. Las nuevas fronteras de castigo extienden el ámbito de la política penal fuera del ruedo de la justicia penal de manera que la persona

condenada por un delito de drogas no sólo soporta la carga de tener que desembarazarse de los estigmas nocivos de drogodelincuente y criminal, sino que además, si procede de un entorno social deprimido (lo que sucede en la mayoría de los casos) ven cómo se les niegan las disposiciones básicas de ayuda disponibles en las sociedades occidentales, la oportunidad de recibir respaldo económico para mejorar sus oportunidades de vida y, en muchas jurisdicciones, el derecho al voto. Estas políticas funcionan para debilitar los vínculos que unen a las personas condenadas a la sociedad convencional incrementando las probabilidades de que se vena implicadas en el futuro en actividades criminales.

Rosa DEL OLMO, en su ponencia «Derechos Humanos y Drogas: El ejemplo de la Región Andina», deja constancia de la permanente y crónica falta de protección de los derechos humanos, de manera particular en las poblaciones de menos recursos en esta región, situación agudizada en los últimos tiempos (en parte gracias a las políticas represivas antidrogas), con la creciente indiferencia de la opinión pública frente a estos hechos. Para esta criminóloga existen evidentes contradicciones entre las políticas de protección de los derechos humanos y las políticas de control de drogas. Ambos sistemas se han venido expandiendo en la última década, aunque de manera diferente: el sistema de protección de los derechos humanos pretende abarcar cada vez más nuevos derechos que en otras épocas estaban rezagados, o enfrentados entre sí, para formar un todo íntegro, es decir, un conjunto de derechos indivisibles e independientes; el sistema de control de drogas pretende invadir espacios que no lo son propios. En consecuencia los derechos humanos pueden ser violados en



todas las instancias del llamado Derecho de Drogas, el cual, se adecua perfectamente a la globalización.

Para Iván OROZCO, como se puede ver en su trabajo «Droga y Guerra Civil en Colombia», el impacto del régimen global de prohibición de ciertas drogas es uno de los elementos fundamentales en la explicación de varios de los fenómenos más graves de violencia política que han azotado a Colombia en las últimas décadas: narcoterrorismo y paramilitarismo. Las enormes ganancias que se generan en el seno de la economía ilegal de las drogas son el gran motor que impulsa hoy carro de la guerra civil colombiana en la vertiginosa y alocada carrera de su escalamiento, ampliación, ensuciamiento y de su transformación. A través del despliegue simultáneo de una guerra civil vertical entre el Estado y las guerrillas, y de una guerra horizontal entre éstas y los grupos paramilitares, el país se encuentra en una encrucijada histórica. En este línea, el Plan Colombia está atravesado por múltiples ambigüedades y ambivalencias. Desde su concepción inicial delata su origen ambiguo en una mezcla entre imposición y acuerdo en la relación entre los gobiernos de EE.UU. y Colombia: un proyecto altamente heterogéneo de desarrollo, de fortalecimiento institucional y de paz, y simultáneamente una estrategia altamente militarizada de erradicación y de sustitución de cultivos ilegales. El Plan Colombia ha servido para fortalecer al ejército y, a su vez, para debilitar las negociaciones de paz. El tránsito de la Administración Clinton a la Administración Bush parece implicar un primado creciente de la lógica interna norteamericana de guerra a las drogas, ahora regionalizada, en detrimento de las necesidades colombianas de apoyo a la paz negociada.

«Del uso al abuso. La Guerra Mundial y la creación de un «problema de Drogas» en el Estado Español» es el tema tratado por Juan Carlos USO, donde las consecuencias políticas y socioeconómicas derivadas de la neutralidad observada por el Estado español ante los dos grandes conflictos bélicos que asolaron Europa durante el siglo XX han sido estudiadas y analizadas prácticamente en todas sus repercusiones. En este sentido, hay un aspecto relacionado con la I Guerra Mundial (1914-18) que curiosamente ha pasado desapercibido a historiadores, sociólogos, economistas y demás científicos sociales o, al menos, no suele mencionarse en los tratados y manuales al uso. El autor se refiere al papel desempeñado por la denominada Gran Guerra como posible detonante del consumo de drogas en España al margen de usos terapéuticos convencionales, es decir, como un fenómeno de masas.

Jean-Paul GRUND ofrece su aportación bajo el título «Cambiano los Regímenes Prohibicionistas en la antigua Unión Soviética: Una situación desastrosa en la sanidad pública». En la Unión Soviética los consumidores de drogas estaban fuertemente reprimidos por parte del Estado mediante severas condenas de cárcel y por medio de tratamiento obligatorio. Actualmente, aun existiendo ligeros movimientos hacia un enfoque más humano en el tratamiento, el sistema sanitario apenas está preparado para asumir el desarrollo de la epidemia del VIH y el enfoque global hacia los consumidores continúa siendo principalmente represivo. La situación de los derechos humanos en lo referente a los consumidores de droga no ha cambiado realmente a mejor con enorme aparato de represión del Ministerio del Interior centrado cada vez más en el «problema

de las drogas», considerado como amenaza a la "seguridad nacional" del país. La reciente introducción de leyes de drogas más represivas en varios países de la región sugiere que el aventurarse en la Guerra internacional a las drogas resulta atractivo par los gobiernos de los países donde el legado de la burocracia comunista es aún tangible en diferentes áreas de la política pública.

3.- REDUCCIÓN DE RIESGOS Y POLÍTICAS SOBRE DROGAS

Las personas que sufren patologías orgánicas y de trastornos psicosociales asociados al consumo de sustancias entre aquellos, pero que no piden o no desean recibir tratamiento para su consumo de drogas, necesitan también respuestas acordes con sus necesidades, lo que ha provocado una reorientación de las prácticas y políticas de drogodependencias en la mayoría de los países.

Existen, sin embargo, no pocas resistencias a la hora de asumir la política de reducción de daños cuando de drogas ilegales se trata. Así la Junta insta a los gobiernos a que apliquen políticas encaminadas a disminuir la incidencia de esa modalidad de consumo de drogas JIFE (2002), para señalar de forma explícita:

Establecer locales de inyección de drogas, en que los toxicómanos se administran sustancias que han obtenido ilícitamente, va en contra de lo dispuesto en los tratados de fiscalización internacional de drogas.

Hace alusión después a que en abril de 2002 se inauguró en Zurich (Suiza) un local de inhalación de drogas, ya que los adictos que inhalan drogas no están autorizados a utilizar instalaciones destinadas a los que se las inyectan, para afirmar a continuación:

La Junta reitera que los locales de inyección de drogas (o cualesquiera otras instalaciones similares que existen en algunos países desarrollados) pueden incluso facilitar el uso indebido de sustancias, son contrarios a los tratados de fiscalización internacional de drogas e interfieren con las obligaciones de las autoridades de represión. Por consiguiente, la Junta alienta a los gobiernos a que amplíen los servicios de tratamiento de toxicómanos que sean compatibles con las buenas prácticas médicas y con los tratados internacionales, en vez de facilitar y secundar el uso indebido de drogas (y posiblemente el tráfico ilícito) mediante el establecimiento de locales de inyección y similares. Pero ¿por qué no se acepta una política que incluya estrategias de reducción del daño? La respuesta viene de Machín y otros (2003):

“Porque implica, entre otras cosas, reconocer un fracaso de la omnipotencia imaginaria de los políticos de acabar con todas las dependencias y con todas las drogas (ilícitas) y renunciar, por lo tanto, al paradigma dominante. Implica además un cuestionamiento de las estrategias mismas de prevención que están orientadas al intento de quitar placer al consumo mediante la estigmatización del consumidor. Es claro que cuando criticamos el paradigma hegemónico no estamos afirmando que deben desaparecer por completo los mecanismos de control social, o que el abuso de ciertas sustancias no tenga efectos negativos, etc. Serían otras tantas simplificaciones. Lo que proponemos es que avancemos hacia «una mayor comprensión de los fenómenos involucrados y promover una aproximación más humana, orientada socialmente y sobre todo más eficiente, donde el primer interés es el proteger la salud de los usuarios y mejorar la realidad psicosocial».



Hay que reconocer que la inclusión de la perspectiva de reducción del daño en la política de drogas no es la solución, porque tal cosa no existe, pero puede contribuir en gran medida a disminuir situaciones de sufrimiento social. Y no olvidar nunca que la reducción de daños reconoce la libertad individual en la búsqueda del propio bienestar; incluyendo el derecho individual al consumo de drogas. En este sentido, se presentaron varios trabajos en el encuentro de Oñati como a continuación se puede constatar:

«Principios de la política en materia de drogas. ¿Reducción de daños o derechos humanos? ¿Puede conducir la reducción de daños a una reforma cuyo enfoque se base en los derechos humanos? El caso de la política antidroga en Canadá», es la cuestión analizada por Patricia ERICKSON y Andrew HATHAWAY. Los objetivos de la reducción oficial de daños perseguidos por la estrategia nacional sobre drogas canadiense durante diez años se contrastan con la evolución actual de la nueva ley relativa a este mismo tema, *The Controlled Drugs and Substances Act* (1997). El fracaso de la reforma de la política relativa a las drogas en Canadá no significa necesariamente que el fracaso afecte a la tentativa de reducción de daños. Estos autores consideran que la reducción de daños está a punto de ser definida como una «medicalización» orientada a las necesidades de los adictos, mientras que se ignoran las de los consumidores de sustancias controladas y sus proveedores. Al mismo tiempo entienden que los principios fundamentales de la reducción de daños podrían conducir a un enfoque de la política antidroga basado en los derechos humanos, principios que han resultado desplazados por un discurso que pone énfasis en los costes sanitarios y en los

daños sociales potenciales que podrían surgir a raíz del consumo de drogas con una defensa más liberal y de elección personal.

«Prohibición o Políticas sociales. La reducción de daños y riesgos en la época de la globalización» es la cuestión analizada por Iñaki MARKEZ y Mónica Poo. Para ellos el fenómeno de la globalización está interviniendo en la cuestión de las drogas en todos y en cada uno de los procesos que acontecen, en la oferta y en la demanda, en la producción, distribución y comercialización a través de recursos transnacionales. Las políticas sobre drogas que dominan en la actual Unión Europea se relacionan con la reducción de la demanda. Pero también contemplan aspectos relacionados con la reducción de la demanda y con la reducción de daños como las actividades y programas de reducción de daños y riesgos, los tratamientos de sustitución, el debate y las medidas sobre la despenalización, la prevención entre usuarios de drogas, la evaluación de programas y políticas, etc.,. «De todas formas, si queremos medir la eficacia de los programas es necesario precisar qué daños o riesgos puede producir la sustancia y cuales queremos reducir a través de estos.

«La Reducción de daños en la Política preventiva: Aproximación pedagógica» es el tema tratado por Amando VEGA quien muestra la contradicción de recurrir a la prohibición como principio básico de los programas preventivos, cuando precisamente la educación pretende formar para la toma de decisiones libres. Bajo el pretexto del «pleno desarrollo del individuo», la educación ha sido y es, en muchas ocasiones, una simple inculcación de los valores y normas establecidos por el programa global de drogas. De todas formas, nada hay más ajeno a la educación que la repre-

sión o la manipulación de cualquier tipo, aunque las intenciones sean saludables. Desde esta perspectiva, este trabajo contrasta las diferencias entre los planteamientos educativos y los represivos, para intentar mostrar principios y estrategias de una auténtica educación sobre las drogas, que asuma tanto la abstinencia como la reducción de daños, dentro de una visión positiva tanto de las drogas como de la capacidad de las personas para actuar de forma saludable.

José Luis DOMÍNGUEZ, Blai GUARNE y Lola VALLES analizan las «Resistencias y contradicciones en la convivencia del prohibicionismo con las políticas de reducción de daños (El caso de los Programas de Intercambio de jeringuillas en las prisiones catalanas)». A pesar que la implementación del programa PIJ en el ámbito comunitario de Catalunya ha proporcionado evidencias muy favorables para su aplicación en los centros penitenciarios, y que la valoración de Instituciones Penitenciarias del programa piloto desarrollado en los Centros Penitenciarios de Bilbao y Pamplona ha sido positiva, la aplicación del programa PIJ parece haber topado en el ámbito penitenciario catalán con la oposición y el recelo del colectivo de funcionarios de prisiones y ha conseguido paralizar la respuesta Institucional. Las políticas prohibicionistas en materia de drogas cuentan entre sus resultados simbólicos con una forma de concebir la cuestión droga basada en la idea de amenaza. Desde la perspectiva de la resistencia sistémica se resalta como dicho problema puede llegar a afectar al frágil equilibrio económico, funcional y simbólico de las instituciones que forman parte de los sub- sistemas penal, sanitario, asistencial, educativo, laboral, etc. La idea de seguridad que los funcionarios de prisiones anteponen ante los PIJ está determinando los términos

del debate institucional y relegando a un segundo plano los conflictos reales que se mueven tras la presencia del consumo de drogas en las instituciones penitenciarias.

4.- HACIA INTERVENCIONES GLOBALES JUSTAS

Estos diferentes trabajos responden no sólo a los diversos intereses de los participantes sino a su procedencia de los entornos más dispares, lo que favorece que hayan podido ofrecer una visión más global del mundo de las drogas. Y al mismo tiempo, la diversidad de experiencias profesionales - la criminología, la economía, ciencias sociales, trabajo social- posibilita una visión interdisciplinar que no siempre se encuentra en trabajos sobre la cuestión de las drogas, lo que ayuda a introducirnos con respeto en este complejo fenómeno de las drogas y todas sus consecuencias, incluidas las provocadas por los regímenes globales de prohibición.

Se comprende mejor así que la respuesta a la cuestión de las drogas o es global o no es respuesta, como sostiene Del Olmo(2002). Esta intervención global implica ante todo redefinir qué se entiende por droga y, al mismo tiempo, iniciar la deconstrucción de las políticas actuales y la evaluación de los tratados internacionales vigentes. Incorporar además las diferentes dimensiones del fenómeno de las drogas, pero con su especificidad, e invertir los recursos en programas dirigidos al individuo y a programas de desarrollo.

Esta intervención global sobre drogas implica también rescatar el concepto de seguridad humana frente al de seguridad nacional, donde el punto de referencia sea el individuo y sus comunidades, en lugar del territorio o los gobiernos y contemplar situaciones



relacionadas con la gobernabilidad, la participación democrática, la pobreza, el desarrollo y los problemas de salud y educación, todo vinculado al negocio de las drogas y a otros problemas de cada país.

Esta nueva perspectiva implica dotar a los individuos y grupos sociales de los recursos personales y comunitarios necesarios para afrontar tales situaciones. ¿No es esto lo que exige la promoción de la salud?. Precisamente, la promoción de salud no sólo pretende desarrollar las habilidades personales para la salud sino también desarrollar comunidades saludables, con todo lo que esto implica de políticas comprometidos para el desarrollo social. En este sentido, si se asume la importancia de la salud de todas las personas, habrá que disponer de recursos que faciliten no sólo la prevención del abuso de drogas sino también la inserción de los dependientes en la comunidad con dispositivos que permitan mantener o reconstruir los lazos sociales, lugares que posibiliten la autonomía de las personas y su capacidad de gestionar los problemas a los que tienen que enfrentarse en su relación con las drogas.

Habrá que superar el planteamiento determinista pues, como señala Klau (1999), limita gravemente cualquier esperanza terapéutica. Entiende que una vez que un consumidor ha tomado una droga peligrosa éste quedará enganchado por ésta con pocas posibilidades de volver a tener el control. Supone también que una política social que propugna la prohibición total, es la mejor respuesta a la cuestión de las drogas, ya que el individuo es ser pasivo e indefenso ante la "droga".

En esta perspectiva, es interesante la propuesta de "una ética para la vida" de Bauman quien recalca en este sentido: "Imaginar la

posibilidad de otra forma de convivencia no es el fuerte en nuestro mundo de utopías privatizadas, conocido por su inclinación a reconocer las pérdidas cuando ya se produjeron y a sustituir la administración de la crisis por elucubraciones políticas. Este mundo nuestro es menos capaz, todavía, de reunir la voluntad y la decisión necesarias para hacer realidad cualquier alternativa a «más de lo mismo».

La normalización legal de todas las drogas resulta una medida racional encaminada a resolver aquellos problemas que escapan a los estrictamente derivados de su consumo, como son la delincuencia o la inseguridad ciudadana, la adulteración de las drogas ilegales con el consiguiente aumento de enfermedades y muertes, su elevado coste, las connotaciones mafiosas del comercio, el desmesurado incremento de efectivos represivos, las cárceles repletas de toxicómanos, la mitificación de estas sustancias, etc. Vivimos y viviremos en una sociedad donde el consumo y el consumismo son pilares que la sustentan. Por eso tenemos que aprender a convivir con las drogas.

La normalización de las drogas, permitiría tratar sin imposiciones ni dramatismo de ningún tipo todo lo relacionado con las drogas, en una búsqueda comprometida de la verdad, más allá de los estereotipos, sin dejar de lado las consecuencias negativas del mal uso de las drogas. Este tratamiento normalizado de las drogas, favorecería no sólo la recuperación de los que tienen problemas por consumo y su inserción social, al no estar marginados en la sociedad, sino también su prevención, a través de acciones educativas coherentes con la cuestión de las drogas y siempre dentro del respeto a los derechos humanos de las personas.



BIBLIOGRAFIA

- Arana, X., Husak, D., Scheerer, S. (2003), Globalización y drogas. Políticas sobre drogas, derechos humanos y reducción de riesgos. Madrid, Dikynson.
- Arana, X., Markez, I., Vega, A. (2000), Drogas: cambios sociales y legales ante el tercer milenio. Madrid, Dykinson, , 2000.
- Bauman, Z. (2000), Trabajo, consumismo y nuevos pobres. Barcelona, Gedisa.
- Chomsky, N. (2000), Actos de agresión. Barcelona, Crítica.
- Del Olmo, R. (1987), «La cara oculta de la droga». Poder y control, nº 2, pp. 23-48.
- Del Olmo, R. (2002), "La legislación en el contexto de las intervenciones globales sobre drogas". VEGA, A. coordinador (2002), Drogas. Qué política para qué prevención. San Sebastián, Gakoa, pp. 267-292.
- Del Olmo, R. (1987), «La cara oculta de la droga». Poder y control, nº 2, pp. 23-48.
- Delibes, M. (1979), La hoja roja, Barcelona, Argos-Vergara, 1979.
- Ekimen (2000), Reducción de riesgo asociados al consumo de drogas. Programa. Consume menos riesgos. Bilbao. Ekimen.
- Galeano, E. (2001: 39- 40) Patas arriba. La escuela del mundo al revés. Madrid, SigloXXI
- Hoyos Vasquez, G. (2000), "Drogas y moral: entre la educación y las leyes", De Greiff, P. De, De Greiff, G. (2000), Moralidad, legalidad y drogas. México, FCE, pp. 382-407.
- Husak, D.n. (2001), "Drogas y derechos". México, FCE.
- IFE (2002), Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente al 2002 E/INCB/2002/1, http://www.offnews.info/temas/sociedad/informe_estupefacientes02.htm 22.VII.03
- Junta de Castilla y León (2002), IV Plan regional sobre drogas 2001-2001. Valladolid, junta de Castilla y León, pp. 73-81.
- Klaue, K. (1999) "Drogas, adicción, desviación y enfermedad como términos o conceptos sociales". Bol. de Estupefacientes, vol .LI, 1 y 2, pp. 47-58.
- L'Homme (2001: 10), Sociedades dopadas, 12 Enero 2001 Fuentes de la Unesco,
- Machín, J. y otros (2003): "Reducción del daño: un pasaje del delirio utópico al realismo ecológico". Liberaddictus, 66, Dic/2002-En2003. Pp. 3-5
- Markez, I., Iraurgi, J., Póo, M. y otros (2000), Los programas de mantenimiento con metadona en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Valoración tras tres años de funcionamiento. Consejo de Colegios Farmacéuticos de Euskadi, Bilbao.
- Peele, S. (1990), « A values approach to addiction: drug policy that is moral rather than moralistic». The Journal of Drug Issues, 20(4), 639-643.
- Poo, M., Markez, I. y otros (1997), Programa de mantenimiento con metadona en farmacias. Bilbao, Colegio Oficial de Farmacéuticos de Vizcaya.
- Romani, O. (1999), Las drogas. Sueños y razones. Barcelona, Ariel.
- Rosenthal, E. y otros (1999), Manual médico de la marihuana. Guía para su uso terapéutico. Castellar de la Frontera, Castellarte.
- Sánchez, A. (2002), Los contornos de la razón y las políticas de reducción de daños relacionados con las drogas. Norte de Salud



Mental, Volumen IV nº 14 (Junio 2002), pp. 41-44. <http://www.ome-aen.org/norte.htm>

Stoppard, M. (2000), *Qué son las drogas. Desde el alcohol y el tabaco hasta el éxtasis y la heroína*. Barcelona, Javier Bergara.

Transnational Institute (2001), *Informe sobre políticas de drogas*. Nr. 1 - Diciembre 2001. <http://www.tni.org/drogas/index.htm>

Trautmann, C. (1990), *Lutte contre la toxicomanie et le trafic des stupéfiants. Rapport au Premier Ministre*. Paris, La Documentation Française.

Vega, A. coordinador (2002), *Drogas. Qué política para qué prevención*. San Sebastián, Gakoa.

Westermeyer, J. (1987), «Modalidades culturales del consumo de drogas». *Bol. Estupefacientes*, XXXIX, 2, pp. 11 ss.

Wong, L.s. (1990), «Critical análisis of drug war alternatives: the need for a shift in personal and social values», *The Journal of Drug Issues*, 20(4), 679-688.